

Morelia, Michoacán a 10 de julio de 2025

Oficio número IEM-CIGNDDH-276/2025

Asunto Se remite segundo informe de la
Red de Mujeres Electas

Mtra. Martha Elba Iza Huerta

Coordinadora de la Red de Mujeres Electas
en la Quinta Circunscripción – Edición 2024.
Presente

En atención al calendario establecido en el Programa Operativo de la red nacional de candidatas y la red nacional de mujeres electas, remito el **segundo informe trimestral 2025**, correspondiente al periodo de **abril a junio 2025**, relativo a las actividades realizadas en la “**Red de Mujeres Electas. Edición 2024**” del Instituto Electoral de Michoacán, para dar seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, dirigido a las mujeres que resultaron electas para el periodo 2024–2027.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.




Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de
Género, no Discriminación y Derechos Humanos del
Instituto Electoral de Michoacán

ANEXO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS – EDICIÓN 2024-2027

Fecha de instalación de la Red:	El 23 de febrero de 2024.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Diputaciones, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.
Vigencia de la Red:	Para el caso de las mujeres electas en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, a partir del inicio del ejercicio del cargo hasta su fin, de conformidad con los siguientes plazos: 1. Del 14 de septiembre de 2024 al 13 de septiembre de 2027, para Diputaciones. 2. Del 1 de septiembre de 2024 al 30 de octubre de 2027, para las integrantes de Ayuntamientos. En el caso de la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Irimbo, mediante Decreto 689 del Congreso del Estado se designó a las personas que integrarán el ayuntamiento de Irimbo, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 13 de abril de 2025. Aunado a lo anterior, derivado del proceso electoral referido, al momento de la presentación del informe, ha causado firmeza la validez de la elección declarada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán el 7 de enero de 2025.
Enlace electrónico:	Consultable en: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-35-2024-Se%20aprueba%20Implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Red%20de%20Candidatas%20y%20la%20Red%20de%20Mujeres%20Electas.%20derivadas%20del%20PEOL%202023-

Aprobación del programa operativo:	24.%20como%20Programa%20Operativo%20de%20la%20RNC%20y%20la%20RNME.pdf En Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General, el 23 de febrero de 2024, se aprobó por unanimidad de votos, la implementación de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres electas, derivadas del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en su caso, las elecciones extraordinarias que se derivaran; el formato para otorgar el consentimiento para pertenecer a dichas redes; así como el Programa Operativo de la red nacional de candidatas y la red nacional de mujeres electas. Consultable en: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-35-2024 Se%20aprueba%20Implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Red%20de%20Candidatas%20y%20la%20Red%20de%20Mujeres%20Electas.%20derivadas%20del%20PEOL%202023-24.%20como%20Programa%20Operativo%20de%20la%20RNC%20y%20la%20RNME.pdf
Persona coordinadora de la red:	De conformidad con el considerando NOVENO del acuerdo IEM-CG-035-2024, la Consejería que presida la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos¹ coordinará la Red de mujeres electas en el estado de Michoacán, atendiendo a los objetivos de la red. En este sentido, el 20 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo IEM-CG-316/2024, se designó a la Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, como Presidenta de la Comisión de Igualdad, con efectos a partir del 01 de enero de 2025 a 31 de agosto de 2025.

I. DIFUSIÓN

Objetivo:

Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción: Solicitud de apoyo institucional a los diversos ayuntamientos.

¹ En adelante Comisión de Igualdad.

Descripción:

Desde el 18 de junio a la fecha, se está implementando una campaña de colaboración institucional, consistente en realizar diversos oficios dirigidos a las presidencias municipales, a fin de que puedan proporcionar información de contacto de las mujeres que integran los ayuntamientos del estado de Michoacán, con el propósito de darles a conocer la Red de Mujeres Electas y se unan a ella.

Evidencia:

Se hace constar que los oficios referidos se encuentran debidamente resguardados en el archivo de la Coordinación de Igualdad de Género y Derechos Humanos², para efectos de consulta, seguimiento y control administrativo.



Morelia, Michoacán a 18 de junio de 2025
Oficio: IEM-COIGDyDH-143/2025
Asunto: Solicitud de apoyo interinstitucional

Jamitzio Mujica Manzo
Presidente Municipal de Coahuatán de Riquelme
Presente

Sirva este medio para reconocer la labor que desarrolla en el cargo que dignamente representa, así como hacer de su conocimiento que el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, refrendando su compromiso institucional y humano, el 23 de febrero de 2024 mediante acuerdo IEM-COIGDyDH-143/2024, aprobó la implementación de la Red de Mujeres electas 2024-2027, con el objetivo de consolidar un mecanismo de comunicación, intercambio de experiencias y apoyo mutuo frente a los desafíos inherentes al desempeño del cargo.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar de su valioso apoyo para que, de ser posible pueda proporcionar los datos de contacto, en cuanto a número telefónico y correo, de las mujeres que integran actualmente el cabildo que encabezaba, es decir, de la síndica y las regidoras, a fin de dar continuidad a las acciones de fortalecimiento y acompañamiento institucional.

No omito señalar que, en caso de cualquier duda o inquietud, para efectos de comunicación, se encuentran disponibles las siguientes vías institucionales.

443 729 8276



Sin otro particular por el momento, agradezco la gentileza de su atención.

Zaira Morales Burgos

Coordinadora de Igualdad de Género, no Discriminación y
Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán

Página 1 de 1

Buena Vista No. 118, Fracc. Villa Universitaria, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,
México. Tel. 443 322 1400 • www.ineem.org.mx



Morelia, Michoacán a 20 de junio de 2025
Oficio: IEM-COIGDyDH-203/2025
Asunto: Solicitud de apoyo interinstitucional

Licda. María Yunes Servín Vargas
Encargada del despacho de la
Presidencia Municipal de Tacámbaro
Presente

Sirva este medio para reconocer la labor que desarrolla en el cargo que dignamente representa, así como hacer de su conocimiento que el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, refrendando su compromiso institucional y humano, el 23 de febrero de 2024 mediante acuerdo IEM-COIGDyDH-143/2024, aprobó la implementación de la Red de Mujeres electas 2024-2027, con el objetivo de consolidar un mecanismo de comunicación, intercambio de experiencias y apoyo mutuo frente a los desafíos inherentes al desempeño del cargo.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar de su valioso apoyo para que, de ser posible pueda proporcionar los datos de contacto, en cuanto a número telefónico y correo, de usted y las mujeres que integran actualmente el cabildo que encabezaba, es decir, si fuera el caso de la síndica y las regidoras, a fin de dar continuidad a las acciones de fortalecimiento y acompañamiento institucional.

No omito señalar que, en caso de cualquier duda o inquietud, para efectos de comunicación, se encuentran disponibles las siguientes vías institucionales.

443 729 8276



Sin otro particular por el momento, agradezco la gentileza de su atención.

Zaira Morales Burgos

Coordinadora de Igualdad de Género, no Discriminación y
Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán

Página 1 de 1

Buena Vista No. 118, Fracc. Villa Universitaria, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,
México. Tel. 443 322 1400 • www.ineem.org.mx

Total de actividades: 1

2. Acción:

Establecer contacto con las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción, en virtud de que tuvo lugar el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, el cual no contempló la participación de partidos políticos ni la postulación de candidaturas a través de sus estructuras internas. No obstante, está Coordinación se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo hubiera requerido.

² En adelante Coordinación de Igualdad.

Total de actividades: 0

3. Acción:

Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red respectiva, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Descripción:

El 06 de mayo, mediante oficio IEM-COIGNDyDH-123/2025, dirigido al Lic. Arquímedes Oseguera Solorio, Vocal Ejecutivo del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, se solicitó el apoyo para la difusión de la convocatoria de la revista "Voces de las Mujeres Candidatas" y la adhesión a la "Red de Mujeres Electas".

Evidencia:

Se hace constar que el oficio referido se encuentra debidamente resguardado en el archivo de la Coordinación de Igualdad, para efectos de consulta, seguimiento y control administrativo.



Total de personas invitadas: Indeterminable

II. PROMOCIÓN

Objetivo:

Promover actividades que generen prácticas preventivas de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género³, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político- electorales.

³ En adelante VPMG.

1. Acción: Entrega de una Guía para denunciar la VPMG.		
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	Disponibilidad en la página institucional, de la Guía práctica para prevenir y atender la VPMG.	Mujeres electas en el ejercicio del cargo.
Evidencia:  https://iem.org.mx/index.php/publicaciones/guia-practica-para-prevenir-y-atender-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero		
		Total de actividades: 1

2. Acción: Contar con un micrositio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMG.		
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	El Instituto Electoral de Michoacán ⁴ cuenta con el micrositio de la Coordinación de Igualdad en el que está disponible diversa información relativa a la VPMG.	Ciudadanía.
Evidencia:  https://www.iem.org.mx/cdhiem/		
		Total de actividades: 1 Total: Indeterminable

⁴ En adelante IEM.

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
30/04/2025 y 05/05/2025	Envío de banner con invitación para asistir de manera presencial, o bien, seguir la transmisión por las diferentes redes sociales institucionales, la Conferencia Magistral impartida por la Senadora Amalia Dolores García Medina, acerca de la participación política y derechos de las mujeres en los procesos electorales, a fin de contribuir a fortalecer la conciencia institucional y social sobre la importancia de respetar, promover y garantizar plenamente sus derechos político-electorales.

Evidencia:

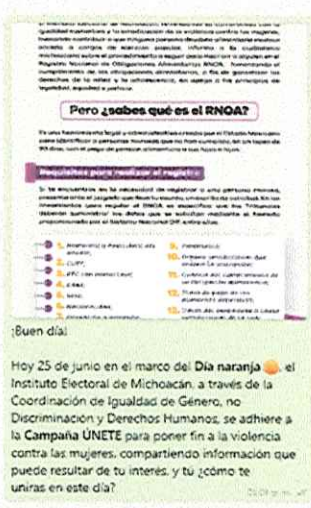


<https://www.facebook.com/share/p/16ZiK1Vbut/>

https://www.youtube.com/live/ksFafAFNcwk?si=DLWl0kv2_ADvtJD

25/06/2025	En el marco del Día naranja, el IEM, a través de la Coordinación de Igualdad, refrendando su compromiso con la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia contra las mujeres, se adhirió a la Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, compartiendo a las mujeres integrantes de la Red, información de interés.
------------	--

Evidencia:

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
	mércoles  Buen día! Hoy 25 de junio en el marco del Día naranja el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, se adhiere a la Campaña UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, compartiendo información que puede resultar de tu interés, y tú ¿cómo te uniras en este día?
Total de actividades: 2	

4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.
Fecha	Actividad
Permanente	Difusión permanente en las redes sociales institucionales, sobre los casos en los que puede presentarse una queja por VPMG, invitando a las personas a descargar el formato guía correspondiente y presentar su denuncia, con el objetivo de garantizar una participación política libre de violencia y en condiciones de igualdad.  https://www.facebook.com/share/p/1EdHPUpWeg/ https://www.facebook.com/share/p/1ErDHMPzkC/
Total de actividades: 1	

5. Acción:	Generar acciones para prevenir la VPMG que pueda ser realizada por medios de comunicación.	
Fecha	Actividad	Asistentes
Durante el periodo que se informa, no se presentaron casos que requirieran una intervención inmediata en ese ámbito, ni se identificaron expresiones mediáticas que ameritaran un pronunciamiento institucional. No obstante, está Coordinación se mantuvo atenta y en disposición de actuar en caso de ser necesario, y continuar fortaleciendo mecanismos de articulación interinstitucional.		
Total de actividades: 0		

6. Acción:	Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.	
Fecha	Actividad	Evidencia
Permanente	Con la revista "Voces de las Mujeres Candidatas", se busca documentar los desafíos, aprendizajes y experiencias de las mujeres en la contienda electoral, por lo que desde el 25 de febrero al 25 de agosto de la anualidad que transcurre, de manera continua se comparte la convocatoria, invitando a enviar su escrito y participar.	  https://www.facebook.com/share/p/1FZ1Xp6gem/ https://www.facebook.com/share/p/16RiuLYUoW/

6. Acción: Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.		
Fecha	Actividad	Evidencia
06/05/2025	La senadora Amalia Dolores García Medina impartió la conferencia magistral titulada "Participación política y derechos de las mujeres en los procesos electorales", propiciando un espacio de diálogo y reflexión en torno a los avances, desafíos y transformaciones que ha experimentado la participación política de las mujeres en México, contribuyendo al fortalecimiento de la conciencia institucional y social sobre la importancia de respetar, promover y garantizar plenamente sus derechos político-electorales.	  https://www.facebook.com/share/p/1Ba2SDy9q3/ https://www.youtube.com/live/ksFafAFNcwk?si=ay_jqRPTpa2DsywQ
06/05/2025 y 09/05/2025	A través de las diversas redes sociales institucionales, se compartió la convocatoria para participar en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres con la finalidad de promover la igualdad sustantiva mediante la promoción de los derechos humanos, en particular los derechos político-electorales de	 https://www.facebook.com/share/p/15sgay4nMA/ https://www.facebook.com/share/p/15twPd2wBN/

6. Acción: Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.		
Fecha	Actividad	Evidencia
	las mujeres a través de proyectos con perspectiva de género, interseccional e intercultural.	
15/05/2025	Con el propósito de fortalecer los lazos de colaboración interinstitucional y reafirmar el compromiso del IEM con la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, así como con el impulso de su participación política en condiciones de igualdad sustantiva, la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad sostuvo una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.	 https://www.facebook.com/share/p/1EdvQvcTH2/
30/05/2025	El IEM, como integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género, acudió a la Sesión Ordinaria en la que se presentó el Plan de Trabajo 2025, el cual define las líneas de acción prioritarias a desarrollar, para mejorar la eficacia de las	 https://www.facebook.com/share/p/1HtAx7AMaQ/

6. Acción: Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.		
Fecha	Actividad	Evidencia
	acciones de promoción y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.	
24/06/2025	Como parte de las acciones interinstitucionales para el fortalecimiento de estrategias contra la violencia de género, se llevó a cabo la conferencia "Internet sin violencia", impartida por la activista Olimpia Coral Melo, impulsora de la #LeyOlimpia, en la Ciudad Administrativa del Ayuntamiento de Morelia. Durante su intervención, Olimpia destacó la urgencia de atender la violencia digital y construir entornos seguros para las mujeres en el ámbito virtual.	  https://www.facebook.com/share/p/1FiRL0Zxh1/
Total de actividades: 6		

7. Acción: Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general		
Fecha	Actividad	Asistentes
<i>Durante el periodo que se informa, la Coordinación concentró sus esfuerzos en el acompañamiento de las actividades vinculadas al proceso electoral extraordinario, así como en el fortalecimiento de acciones orientadas a la prevención de la violencia de género y al impulso de la participación política de las mujeres. No obstante, esta Coordinación se mantuvo atenta y en disposición de proporcionar información y orientación en la materia a quienes así lo requirieran.</i>		
Total de actividades: 0		Total: 0

8. Acción:		Implementar la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes) y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia.	
Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
25/04/2025	La Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel participó como ponente en el evento conmemorativo del Día Naranja, titulado "Justicia con Perspectiva: Género y Reforma Judicial", en el cual se reflexionó sobre la incorporación del enfoque de género en el ámbito de la justicia y los procesos de reforma judicial, mientras que el personal del IEM se sumó, portando una prenda de color naranja.	Indeterminable	  https://www.facebook.com/share/p/1Epnj8R6MM/   https://www.facebook.com/share/p/1Epnj8R6MM/

8. Acción: Implementar la conmemoración del Día Naranja (25 de cada mes) y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia.			
Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
25/05/2025	Como parte de las actividades del 25 N, las personas servidoras públicas del IEM, desde cada una de sus trincheras, se sumaron a las acciones correspondientes a los denominados Días Naranja , dirigidas a visibilizar y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.	Personas servidoras públicas del IEM	    https://www.facebook.com/share/p/1XQG9fo5Pa/

25/06/2025	En conmemoración al día naranja del mes, la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, realizó una actividad de visibilización para la erradicación de violencia a la mujer, tanto con las y los consejeros, como con el personal del IEM. Recordando el porqué de esta fecha, la importancia de su actuar y portar el color naranja en representación a un futuro sin violencia contra las mujeres y niñas de todo el mundo.	Personas servidoras públicas del IEM	    https://www.facebook.com/share/p/16d7F4KvPE/
	Total de actividades: 3	Total: Indeterminable	

I. SEGUIMIENTO

Objetivo:

Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción:

Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG

Durante el periodo que se informa, no se presentaron denuncias ni se identificaron indicios públicos que motivaran una acción inmediata en ese ámbito. No obstante, esta Coordinación se mantuvo atenta al contexto mediático y en disposición de actuar en caso de detectar o recibir información sobre posibles expresiones de violencia.

2. Acción:

Designar a una persona en el IEM que pueda atender llamadas o correos para orientación de casos de VPMG

Descripción:

De conformidad con lo señalado en el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, fracciones X y XIII, es la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y derechos humanos, la encargada de proponer y realizar acciones y mecanismos que coadyuven a la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, así como orientar y dar seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género que se presenten ante el Instituto.

Evidencia:



REGlamento INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	
Fecha de aprobación	12 de mayo de 2016
No. de Acuerdo	Acuerdo No. CG-09/2016

Referencias al Reglamento	No. CG-14/2016 de fecha 30 de junio de 2016
	No. CG-01/2017 de fecha 29 de marzo de 2017
	No. CG-09/2020 de fecha 17 de febrero de 2020
	No. IEM-CG-16/2020 de 10 de abril de 2020
	No. IEM-CG-17/2020 de 20 de abril de 2020
	No. IEM-CG-18/2020 de 30 de abril de 2020
	No. IEM-CG-20/2020 de 30 de abril de 2020
	No. IEM-CG-21/2020 de 16 de junio de 2020
	No. IEM-CG-22/2020 de 19 de julio de 2020
	No. IEM-CG-23/2020 de 16 de julio de 2020
	No. IEM-CG-24/2021 de 15 de febrero de 2021
	No. IEM-CG-25/2021 de 17 de diciembre de 2021
	No. IEM-CG-26/2022 de 11 de abril de 2022
	No. IEM-CG-27/2022 de 27 de junio de 2022
	No. IEM-CG-28/2022 de 19 de diciembre de 2022
	No. IEM-CG-29/2023 de 17 de febrero de 2023

https://www.iem.org.mx/documentos/marco_legal/reglamentacion_interna_del_iem/2025/Reglamento%20Interior%20del%20IEM_Reformado%2017%20de%20febrero%20de%202025.pdf

3. Acción:

Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMG.

Descripción:

- Teléfono fijo: 4433221400 extensión 503
- Correo electrónico: ignddh@iem.org.mx

WhatsApp: 443 729 8276

Evidencia:



Correo electrónico



WhatsApp

4. Acción:

Establecer un registro de los casos que pudieran constituir VPMG en perjuicio de las mujeres electas durante el Proceso Electoral 2023-2024.

Descripción:

De conformidad con el artículo 85 del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias en materia de VPMG del IEM, la Secretaría ejecutiva debe presentar un informe al Consejo General relativo a las quejas o denuncias que se presenten, así como el estado que guardan, cumplimiento la función del registro *per se*.

Evidencia:



<https://iem.org.mx/documentos/InformesCG/2025/INFORME%20QUE%20RINDE%20LA%20SE%20AL%20CG%20RESPECTO%20AL%20ESTADO%20ACTUAL%20QUE%20GUARDAN%20LAS%20QUEJAS%20Y%20DENUNCIAS%20POR%20HECHOS%20DE%20VP%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20ORG.pdf>

<https://iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/consejo-general/informes-de-consejo-general/category/1000273-2025>

MONITOREOS REALIZADOS			
Acción:	Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG.		
Fecha del monitoreo	Cargo de la posible víctima	Medio de difusión	Conducta identificada
<i>Durante el periodo que se informa, no se presentaron situaciones que requirieran una intervención inmediata en este ámbito. No obstante, esta Coordinación se mantuvo atenta al entorno mediático y en disposición de actuar o brindar acompañamiento en caso de detectarse o recibir información relacionada con posibles manifestaciones de VPMG, reiterando su compromiso con la prevención, atención y erradicación de esta forma de violencia en todos los espacios.</i>			
			Total de monitoreos: 0
			Total de mujeres monitoreadas: 0

ORIENTACIONES REALIZADAS		
Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
<i>Durante el periodo que se informa, no se recibieron solicitudes, reportes ni acercamientos por parte de las personas electas que permitieran activar los mecanismos de atención y canalización correspondientes. No obstante, esta Coordinación se mantuvo atenta y en total disposición para brindar información, orientación y acompañamiento en caso de que alguna mujer así lo requiriera.</i>		
		Total de mujeres atendidas: 0

IV. SISTEMATIZACIÓN

Objetivo:
Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red

1. Estadístico de mujeres electas registradas en la Red con corte al mes de marzo de 2025:

GOBERNATURA

Partido Político:	
Nombre:	No aplica

DIPUTACIONES

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje :
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	25	5	20.00%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	18	3	16.66%

***Nota:** De las 25 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 11 son propietarias y 14 suplentes y de las 18 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, 9 son propietarias y 9 son suplentes.

De las mujeres adheridas a la Red de Mujeres electas, de las 5 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 2 son propietarias y 3 suplentes y de las 3 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, las 3 son propietarias.

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	41	7	17.07%
Sindicatura	162	43	26.54%
Regiduría MR	538	114	21.18%
Regiduría RP	407	63	15.48%

***Nota:** De las 162 Sindicaturas electas, 79 mujeres son propietarias y 83 suplentes; de las 538 regidurías por el principio de mayoría relativa, 266 son propietarias y 272 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 407 mujeres electas, 192 son propietarias y 215 son suplentes.

De las mujeres adheridas a la Red de Mujeres electas, de las 43 mujeres síndicas, 25 son propietarias y 18 suplentes; de las 114 regidurías por el principio de mayoría relativa, 67 son propietarias y 47 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 63 mujeres electas, 41 son propietarias y 22 son suplentes.

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMG, en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027

Presuntos casos de VPMG, presentados en el periodo que se informa.						
Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio/ Estatal	Cargo de la persona presunta agresora	Actos de Violencia	Denunciante	Seguimiento
Durante el periodo que se informa, no se recibieron denuncias, reportes o manifestaciones por parte de mujeres electas, que señalaran posibles actos constitutivos de esta forma de violencia. No obstante, la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos se						

Presuntos casos de VPMG, presentados en el periodo que se informa.						
Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio/ Estatal	Cargo de la persona presunta agresora	Actos de Violencia	Denunciante	Seguimiento
mantuvo atenta y en disposición de brindar orientación y acompañamiento en caso de haberse presentado alguna situación..						
Fuente: Informe que, en términos de los establecido en el artículo 85 del Reglamento para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de VPMG del IEM, rinde al Consejo General, la Secretaría ejecutiva, respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de VPMG. Con corte al 07 de abril de 2025.						
						Total procedimientos: 0

Resoluciones por VPMG

Resoluciones por VPMG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
Al corte del presente informe no se emitieron resoluciones por violencia política contra las mujeres en razón de género relativas a mujeres en el ejercicio del cargo, toda vez que no se recibieron quejas o procedimientos formalizados ante las instancias competentes que derivaran en resoluciones durante el periodo que se informa. No obstante, esta Coordinación, se mantuvo atenta y en disposición de brindar acompañamiento, orientación y seguimiento a cualquier situación que pudiera constituir VPMG,						
						Total de Resoluciones: 0

Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de VPMG

Denuncias o Querellas por VPMG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
El IEM no tiene acceso a la información solicitada. en virtud de que no cuenta con facultades legales para iniciar este tipo de procedimientos penales. No obstante, el IEM, a través de esta Coordinación, se mantiene en plena disposición de brindar orientación, acompañamiento y canalización a las instancias correspondientes cuando una mujer víctima de VPMG lo solicite, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia y la protección de sus derechos.					
					Total de Denuncias: 0

Registro de personas sancionadas por VPMG

Registro Local de personas sancionadas por VPMG					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
07 de abril 2025	IEM	Martín Alexander Escalera Bautista	Autoadscripción fraudulenta de un hombre ostentándose como mujer a efecto de ser registrado.	TEEM-PES-VPMG-211/2024	Amonestación pública, multa, medidas de reparación integral e inscripción en el Registro Nacional de personas sancionadas en materia de VPMG, así como en el registro Estatal de personas sancionadas por VPMG por la temporalidad de 30 meses.
					Total de personas en el Registro: 1

El presente documento corresponde al **segundo informe trimestral 2025**, que abarca el periodo comprendido de abril a junio del mismo año.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos y Coordinadora de la Red en el Estado de Michoacán